

MEMORANDO



OGS

20211400224253

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., octubre 19 de 2021

PARA: **Diana Lorena Urrego Garcia**
Subdirección de Control de Tránsito y Transporte

DE: Jefe de Oficina Gestión Social

REFERENCIA: Solicitudes a requerimientos de La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – Localidad de Suba.

Respetada Subdirectora:

La Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, en lo relacionado con la realización del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una “expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”.

De acuerdo con lo anterior, el 08 de octubre de 2021, se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la localidad de Suba, espacio en donde la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad en estas localidades, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta.

Es importante señalar que la Oficina de Gestión Social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico. A continuación, se presentan las siguientes solicitudes:

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO


OGS

20211400224253

Información Pública

Al responder cite este número

SOLICITANTE	SOLICITUD
LILIANA PALOMINO	1. Por favor más operativos en la carrera 59 entre calles 152 y 153 para restablecer el espacio público.
ANTONIO MARÍA SARAVIA ALFONSO - JAC PORTALES DEL NORTE	1. Solicito operativos por invasión desde la Cl 167 hasta la Kr 45 y la Cl 174 desde la Kr 50 hasta la Kr 55.
ROSA INÉS GUÍO	1. Buenas tardes quiero saber como se piensa solucionar los trancones que ahora por la 91 es total. No debieron dejar ese doble carril. Y ahora el cierre de la 91 hasta Quirigua.
HUMBERTO MONROY	1. Problemáticas viales en Cl 132 entre Kr 45 y 50 Barrio Prado Veraniego, se requiere operativos por invasión de vías, carros que llevan más de 6 meses abandonados e invasión de espacio público.
PROTECCIÓN FAUNA COLOMBIANA APROFAC	1. Deberían buscar una solución a ese embotellamiento que tiene suba desde compartir hasta la Avda Boyacá; en las mañanas es impresionante los trancones, la estreches, todo y cómo es que los carros solo van con el conductor? 2. Ahora el doble carril por la 91 desde la plaza del quirigua es fatal.....que trancones....que imprudencia de los conductores.
GRUPO FARNA	1. A dónde puedo enviar una solicitud de operativo en el sector de la UPZ El Prado?
JAIME R - DEFENSORES HUMEDAL CÓRDOBA	1. Cl 116 entre Av. Suba y Av. Boyacá espacio público totalmente invadido por comerciantes, taxis y Cruz verde. 2. Cl 116 con 71F calle center e iglesias cristinas invasión de espacio público. 3. Cl 116 con Kr 70G y 70F almacén Estrella, invasión de vías públicas. 4. Cl 102A con KR 70F y 70G abandono de carros por más de dos años .
MARÍA EUGENIA AVENDAÑO	1. En la Kr 111b con Cl 142 parque Lombardía, hay un parqueadero ilegal que en el cual guardan casi son 100 vehículos donde cobran por interés propio un valor de \$5.000 la noche y no permiten que los habitantes del sector parqueen sus carros. Se requiere una vigilancia y control del parqueadero. En el sector hay dos parqueaderos más, muchos parqueaderos ilegales.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195


**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MEMORANDO



OGS

20211400224253

Información Pública

Al responder cite este número

Agradecemos dirigir las respuestas oportunas para los peticionarios a la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad hasta el próximo 01 de noviembre de 2021.

Cordialmente,



Adriana Ruth Iza Certuche
Jefe de Oficina Gestión Social

Firma mecánica generada en 19-10-2021 05:22 PM

Elaboró: Clara Maritza Reyes Morea-Oficina De Gestión Social